

MARTES, 9 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 26

JUNTA VECINAL DE SAN SEBASTIÁN DE GARABANDAL

CVE-2010-1385 *Información pública de la aprobación inicial del Presupuesto General del 2010.*

La Junta Vecinal en pleno, en sesión celebrada el día 1 de noviembre de 2009, aprobó inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución para el ejercicio 2010. De conformidad con lo establecido en el artículo 112.3 de la ley 7/85 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, el expediente estará de manifiesto al público, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, para que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentase ninguna.

San Sebastian de Garabandal, 2 de enero de 2010.

El presidente,

Miguel Ángel González González.

2010/1385

CVE-2010-1385